

**EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AYUDANTE (ESPECIALIDAD ALBAÑILERÍA) CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Ayudante (especialidad albañilería), correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar y hacer públicas las **calificaciones provisionales del concurso** de acuerdo con la documentación presentada por los/as aspirantes, según lo dispuesto en la base 4.3, de las de la convocatoria y con los siguientes criterios:

1. No se computará ningún mérito que no haya sido debidamente enunciado en el documento de autobaremación y justificado documentalente.
2. La experiencia profesional solo se valorará si se acredita aportando el anexo I o certificado de los servicios prestados.
3. Sólo se valorarán aquellos cursos directamente relacionados con las funciones propias del puesto y que hayan sido impartidos por el Ayuntamiento de Fuenlabrada o sus Organismos Autónomos, otras Administraciones Públicas, Federación Española de Municipios y Provincias, Universidades o Colegios Profesionales, y/o centros o entidades acogidos al Plan de Formación Continua de las Administraciones Públicas o en el marco de acciones formativas propias de planes de formación continua de empleados públicos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUYK6JM6OJXM76VQTGD3VKA	Fecha	30/10/2024 14:03:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUYK6JM6OJXM76VQTGD3VKA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUYK6JM6OJXM76VQTGD3VKA</a>	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUYJ2JDWOXC72C4HSAITRHY	Fecha	30/10/2024 14:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUYJ2JDWOXC72C4HSAITRHY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUYJ2JDWOXC72C4HSAITRHY</a>	Página	1/2





calificaciones provisionales de la fase de concurso:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b.	4.3.1.c	4.3.2.i	4.3.2.ii	TOTAL
CABRERA APARICIO	JAVIER	***7385**	0	0	3,69	0	5	8,69
DEL VALLE ALVAREZ	PABLO	***9679**	0	0	0	0	0	0
MORENO MOZOTA	RAUL	***5278**	80	0	0	9	9,5	98,5
POZO PEREIRA	MIGUEL ANGEL DEL	***5443**	80	0	0	9	11	100
RODRIGUEZ SANCHEZ	SERGIO	***4523**	0	0	0	0	4	4

**SEGUNDO.** Conforme a lo establecido en las bases 5 y 8.1, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b.	4.3.1.c	4.3.2.i	4.3.2.ii	TOTAL
1.	POZO PEREIRA	MIGUEL ANGEL DEL	***5443**	80	0	0	9	11	100
2.	MORENO MOZOTA	RAUL	***5278**	80	0	0	9	9,5	98,5
3.	CABRERA APARICIO	JAVIER	***7385**	0	0	3,69	0	5	8,69
4.	RODRIGUEZ SANCHEZ	SERGIO	***4523**	0	0	0	0	4	4
5.	DEL VALLE ALVAREZ	PABLO	***9679**	0	0	0	0	0	0

**TERCERO.** Otorgar a los/las aspirantes un plazo de **cinco días hábiles** para reclamaciones (artículo 33, Ley 39/2015 de 01 de octubre) a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Encarnación Morata Novillo

Acta Constitución y valoración  
1 Ayudante (especialidad albañilería)  
30/10/2024

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUYK6JM6OJXM76VQTDG3VKA	Fecha	30/10/2024 14:03:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUYK6JM6OJXM76VQTDG3VKA	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUYJ2JDWOXC72C4HSAITRHY	Fecha	30/10/2024 14:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VUYJ2JDWOXC72C4HSAITRHY	Página	2/2

